

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SEP 2023

VISTO la nota presentada por las Sras. Legisladoras Mónica ACOSTA, María Laura COLAZO, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y los Sres. Legisladores Ricardo FURLAN, Federico GREVE, Damián LÖFFLER, Daniel RIVAROLA, Federico SCIURANO y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Septiembre del corriente año, convocada por Resolución de Presidencia N° 451/23.

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo mencionado en el párrafo anterior y convocar a Sesión Ordinaria el día viernes 29 de Septiembre de 2023, a las 12:00 horas, en el Recinto de Sesiones.

Que en tal sentido, resulta pertinente establecer el Cierre de Asuntos el día martes 26 de Septiembre, a las 12:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 27 de Septiembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el edificio de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 451/23, de acuerdo a la nota presentada por las Sras. Legisladoras Mónica ACOSTA, María Laura COLAZO, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y los Sres. Legisladores Ricardo FURLAN, Federico GREVE, Damián LÖFFLER, Daniel RIVAROLA, Federico SCIURANO y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día viernes 29 de Septiembre de 2023, a las 12:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; conforme a lo solicitado por los Legisladores mencionados en el artículo 1º.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación AC
Dirección Despacho
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día martes 26 de Septiembre a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 27 de Septiembre del corriente año a las 14:00 horas, en el edificio de Presidencia.


ARTÍCULO 4°. Sirva la presente de notificación fehaciente.


ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 469/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo